

BULLYING O ACOSO ESCOLAR

¿Qué hacer para evitar y/o detener el bullying o acoso escolar?

Para lograr un ambiente escolar seguro, es necesario sensibilizar, psicoeducar y lograr la participación de todas las personas involucradas directa o indirectamente. Es frecuente que la víctima o los/as testigos sientan temor de hablar sobre el bullying o acoso escolar, por lo que si se sospecha su existencia y la víctima lo niega, debe vigilársele de cerca y brindarle apoyo para que pueda denunciar lo que le sucede.

Las escuelas deben implementar reglas específicas de acción; por ejemplo, el uso de un "buzón anónimo", que se revisa diariamente, en el que los/as estudiantes puedan manifestar dichas situaciones, sin miedo a ser juzgados/as o a sufrir represalias. Los/as estudiantes afectados/as deben informar a sus padres, madres y/o maestros/as de lo sucedido, para que puedan intervenir y detener de inmediato los actos violentos; así mismo se recomienda que no estén solos/as mientras permanezcan en la escuela.

Cuando los padres y/o las madres del/la agresor/a no aceptan que su hijo/a está ejerciendo bullying o acoso escolar y no colaboran con el personal escolar en la resolución del conflicto, pueden contribuir a agravar las consecuencias para el/la agresor/a. En ocasiones, tanto la víctima, como el/la agresor/a, deben ser valorados médica, psicológica e incluso psiquiátricamente para descartar algún trastorno mental que complique el manejo del bullying o acoso escolar.

Los teléfonos donde se puede solicitar apoyo en el D.F. son: 50805705, 50805706 y 50805721. En el Estado de México: 018006969696 (*Avanzate!*). Se pueden realizar denuncias al *Consejo Ciudadano de Seguridad Pública*, al 55335533 o enviando un mensaje de texto al 5533. Algunas páginas de internet que se pueden consultar para información y/o solicitar apoyo son: www.escuelasinviolencia.com, www.cd hdf.org.mx, www.unicef.org/mexico, www.educacion.df.gob.mx

La **Clínica de Género y Sexualidad** del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón De la Fuente Muñiz (Teléfono 41605000) impartirá anualmente un curso presencial para psiquiatras, médicas/os y profesionales interesados/as en la salud mental.



Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón De la Fuente Muñiz.
Dirección de Servicios Clínicos.

"Proyecto Igualdad entre Mujeres y Hombres 2011"
Participación de la **Clínica de Género y Sexualidad**.

Elaboración: Dra. Lourdes García Fonseca y Dra. Beatriz Cerda De la O.

SALUD



SECRETARÍA
DE SALUD

Diseño: Stefanie Guzmán De la O.
Ilustración: Erika Pérez Cortés



¿QUÉ ES?

¿CÓMO IDENTIFICARLO?

¿QUÉ ALTERNATIVAS TENGO?

Este material se diseñó con el apoyo de recursos para la *Igualdad entre Mujeres y Hombres*, anexo 10 del PEF 20102, y con la finalidad de proporcionar calidad y seguridad a las/os pacientes de esta institución.

¿Qué es el bullying o acoso escolar?

El acoso escolar también conocido como **“bullying”** (que significa intimidación), se ha utilizado para referirse a la violencia en las escuelas ejercida de diferentes formas por uno/a o varios/as escolares hacia otro/a y otros/as escolares y que implica cuatro aspectos principales: a) existe un desbalance y abuso de poder (se ejerce hacia la persona más débil), b) es intencional y elegida, c) causa daño a las y los participantes directos y a quiénes les rodean y, d) se repite a lo largo del tiempo (meses o años).

¿Por qué se produce el bullying o acoso escolar?

El bullying o acoso escolar incluye diversas formas de maltrato, que se ejercen con la intención de causar daño. La persona que ejerce el bullying o acoso escolar lo hace con el propósito de imponer sistemáticamente su poder y dominio sobre la víctima, a través de constantes intimidaciones, amenazas, insultos, humillaciones, devaluaciones, agresiones físicas, etc.

El bullying o acoso escolar ha existido en las escuelas desde siempre, y se ha considerado erróneamente como un proceso *“normal”* o una forma en la que *“se llevan los chavos”*, debido a algunos mitos que han conducido a minimizarlo o a considerarlo como un fenómeno *“no grave”*. Incluso erróneamente se ha pensado que si un o una escolar está sufriendo intimidación y/o maltrato, es *“porque se deja... o porque se lo merece”* y generalmente se responsabiliza a la víctima de dichos actos. Por tal razón es común que este tipo de violencia no se denuncie.

El bullying o acoso escolar no es un fenómeno aislado o de origen único, sino que en su producción influyen factores sociales, psicológicos, legales, culturales y biológicos de todas las personas participantes en la dinámica: víctimas, agresores/as, testigos, (otros y otras alumnos, personal de la escuela, padres y madres de familia y sociedad).

Víctimas de bullying o acoso escolar.

Cualquier escolar, puede ser víctima de bullying o acoso escolar; sin embargo, varios estudios han encontrado que existen dos tipos de víctimas principales y que generalmente tienen cierto perfil:

A) Víctima pasiva: Se trata de una niña, un niño o adolescente, con pocas o ninguna relación de amistad (aislamiento social). Presenta una capacidad limitada para decir lo que siente y

dificultades para comunicarse; además es sensible y retraído/a y puede presentar ansiedad. Suele mostrar una inferioridad física (por ej. baja estatura, delgadez), psicológica (baja autoestima, inseguridad) o social (incapacidad de adaptación), que le hace percibirse a sí mismo/a como vulnerable (siente que no puede defenderse) y lo hace susceptible a sufrir bullying o acoso escolar. Así mismo, puede pertenecer a una minoría: a) étnica o racial, b) encontrarse en una situación de desventaja (presentar alguna enfermedad física o mental discapacitante), c) tener una preferencia homosexual, etc. Se estima que hasta el 9% de los/as escolares, es víctima de esta forma de violencia.

B) Víctima activa o víctima-perpetrador: Se trata de un o una escolar a quien se le considera como *“provocador/a”* (excusa que utiliza las persona agresora para continuar con el bullying o acoso escolar). Esta víctima puede evolucionar hacia una actitud y papel de agresor/a. Recibe mayor rechazo por parte sus compañeros/as, puede tener problemas de concentración, hiperactividad y cierta disposición a reaccionar mediante conductas agresivas e irritantes. Se considera que del 3 hasta el 6% de las víctimas suele convertirse en agresores/as.

Acosador/a (“bully”).

El o la escolar que ejerce las intimidaciones y/o agresiones (también conocido/a como *“bully”*) posee un perfil característico: puede provenir de familias violentas, en las que las experiencias de maltrato son lo común; aparenta tener *“alta autoestima”* al no aceptar críticas a su conducta, sin embargo, en el fondo puede sentirse como una persona fracasada. Es frecuente que experimente menos satisfacción con su aprendizaje escolar y con las relaciones que establece con las demás personas, lo cual fomenta la resolución violenta de los conflictos. Puede no sentir empatía con el dolor de la víctima, a quien considera como *“cobarde”*. Muchas veces comete el acoso cuando la víctima está sola y esto provoca que los/as profesores/as no le descubran.

Generalmente, se reúne con un grupo de escolares que participan de forma activa o pasiva en el bullying o acoso escolar. Así mismo, tiende a tener cierta ventaja física (mayor altura y fuerza física) que la víctima, desafía a la autoridad y posee una gran habilidad para mentir y evitar que se le descubra. Se estima que del 7 al 9% de los/as escolares desarrolla este tipo de acciones.

Factores de riesgo.

Familia. Violencia familiar, nivel educacional bajo, pocas expectativas de padres y/o madres.

Escuela. Ambiente sin límites, convivencia hostil, sin vínculos con las familias, lejana al hogar.

Escolares. Conducta violenta, consumo de alcohol y sustancias, amigos/as de mayor edad, problemas en las relaciones sentimentales.

Sociedad. Bajo nivel socioeconómico, elevada violencia social elevada (robos, homicidios) y consumo de alcohol y sustancias, accidentes, cambios frecuentes de residencia.

¿Cuáles son los tipos de bullying o acoso escolar qué existen?

Verbal. Acoso realizado generalmente en público para poner en evidencia la debilidad de la víctima, consiste en: insultos, palabras hirientes o de desprecio (burlas, apodos) y difamaciones.

Psicológico. Lesiona la identidad de la víctima provocándole miedo a través de: persecución, amenazas, intimidaciones, manipulaciones, chantajes y obligarle a realizar actos en contra su voluntad.

Físico. Cualquier lesión corporal efectuada directamente en la víctima y que afecte su integridad. Es ejercida con mayor frecuencia por escolares varones e incluye: sujeciones, empujones, *“zapas”*, bofetadas, patadas, puñetazos, peleas y palizas propinadas por varios/as escolares. La privación de la libertad también se incluye en este rubro.

Sexual. Cualquier acto sexual, la tentativa de realizar un acto sexual, así como comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, como el rozar, tocar, pellizcar u obligar a observar fotos de desnudos o pornografía.

Relacional o exclusión social. Consiste en aislar, rechazar o mostrarse indiferente hacia la víctima, impidiendo o reduciendo su participación en determinadas actividades grupales.

Robos. Sustracción del dinero o propiedades de la víctima.

Cibernético o ciber-bullying. Uso de la tecnología para intimidar, amenazar y/o difundir información de la víctima a través de Internet, celulares, fotos y/o filmación de videos.

¿Cuáles son las consecuencias del bullying o acoso escolar?

Las consecuencias son múltiples y graves para todas y todos los participantes.

Para la víctima. Puede presentar sentimientos de resignación e indefensión, baja autoestima, sensación de rechazo social, aislamiento, sentir miedo y su vida amenazada y tener la sensación de no poder salir de la situación de violencia. El miedo puede provocar ausentismo escolar, bajo rendimiento académico y abandono escolar, así como manifestaciones físicas (dolor abdominal y de cabeza). También puede presentar ansiedad y trastornos del sueño. Cuando el bullying o acoso escolar empieza a ser recurrente, la víctima es más propensa a padecer depresión. Si existen lesiones físicas, pueden ir de leves a graves. Cuando la víctima es un o una adolescente, existe mayor riesgo de que las conductas impulsivas autolesivas y los episodios de depresión puedan pasar desapercibidos, pudiendo presentar intentos suicidas (que ameritan tratamiento urgente) o realizar un suicidio.

Para el/la agresor/a. Generalmente presenta desadaptación escolar y un posible desarrollo de comportamientos persistentes en contra de la sociedad (antisociales) que violan los derechos de otras personas, así como las normas y reglas adecuadas para permitirle una convivencia armónica en su entorno. En ocasiones, las conductas violentas pueden extenderse a ámbitos fuera de la escuela (familia, sociedad) y causar más daño.

Para los/as testigos. Participan favoreciendo o disminuyendo el bullying o acoso escolar. Los/as testigos incondicionales del/la agresor/a (que generalmente le acompañan), pueden presentar desadaptación escolar, actuación predelictiva y/o riesgo de iniciar a consumir drogas o alcohol. Algunos/as testigos pueden considerar el bullying o acoso escolar como normal y se muestran insensibles o indiferentes hacia la víctima; otros/as en cambio, pueden sentirse mal con lo que le sucede a la víctima, pero no hacen nada para detener la violencia (por temor a el/la agresor/a) y sólo algunos/as intentan defender a la víctima. El personal que labora en las escuelas, los padres y madres de familia, el personal de salud, las autoridades y la sociedad entera, también podemos participar como testigos pasivos de bullying o acoso escolar al no considerarlo un problema grave que necesita ser detectado y detenido de inmediato, al minimizarlo y/o no abordarlo de manera adecuada y al pensar que es un problema que los/as escolares deben resolver por sí mismos/as.